Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OK 383

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 47/2021

"ADQUISICIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN PARA SECADORA DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA"

ID N° 395.757

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 115/2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	23 **DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN PARA SECADORA DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA", ID N° 395.757,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 129/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 109/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° **395.757**, de fecha 15/11/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs.	Precio Total Referencial Gs.
ADQUISICION DE CELDAS DE MEDIA TENSION PARA SECADORA DE PUZOLANA DEL CIP. VILLETA Solped N° 10001626 - Gerencia Industrial				
1	**PROVISION Y MONTAJE CELDA DE PROTECCION 23KV 630A** CARACTERÍSTICAS: -SISTEMAS DE BARRAS -SECCIONADOR BAJO CARGA CON BASE PORTAFUSIBLE IM6-F -SECCIONADOR DE PUESTA A TIERRA EN AMBOS BORNES DEL FUSIBLE -BLOQUEO A CANDADO -INDICADOR DE PRESENCIA DE TENSIÓN -RESISTENCIA CALEFACTORA 220 Vca 50 W Observación: La celda debe ser compatible con la instalada, cuya marca es Tipe M; modelo SYStem 6.	1	53.979.000	53.979.000
2	FUSIBLE MEDIA TENSION TIPO HH 40A 23KV CARACTERÍSTICAS: - FUSIBLE TIPO HH 40A/23 KV NORMA DIN	3	1.613.485	4.840.455
			Total General:	**58.819.455**

Justificación de Necesidad: Se requiere la puesta en servicio del interruptor de 23 Kv, 630 A, que alimenta al transformador de 750 Kva del sector Secadero

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMET S.A.	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	COMET S.A.		ELECTROPAR S.A.	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Provisión y Montaje Celda de Protección 23kv 630A	1 Unidad	52.050.000	52.050.000	62.000.000	62.000.000
2	Fusible Media Tensión tipo HH 40ª 23KV	3 Unidades	700.000	2.100.000	1.850.000	5.550.000
				TOTAL:	**54.150.000**		**67.550.000**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **COMET S.A.**, y se procedió a analizarla en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	COMET S.A.
Constancia SIPE N°	1667866
RUC N°	80085026-2
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 5 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Visita Técnica en la Fábrica de Villeta (Participación Obligatoria)	Cumple
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Registro de habilitación del Personal Técnico en Electricidad emitido por la ANDE	Cumple

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas… "*, se solicitó a la firma cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMET S.A.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 5 años	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma COMET S.A. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

8.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
COMET S.A.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Demostrar la experiencia en la provisión y montaje de equipos eléctricos en general, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMET S.A.	Cumple

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **COMET S.A.,** presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% por debajo del mismo, en el ítem 2.

Dicha firma presentó el desglose solicitado en tiempo y forma, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial, mediante la **Carta Interna N° 256/2021** de fecha 22/11/2021, donde expresa cuanto sigue: *"En relación al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN PARA SECADORA DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA", ID N° 395.757, se verifico que la oferta de la firma COMET S.A., presenta variaciones con respecto a los precios referenciales, en el ítem 2, por lo que hemos procedido a solicitar el desglose correspondiente y luego del analisis realizado, los precios ofertados por dicha firma se ajustan a los precios actuales de mercado."*

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449/2021, por el monto total de Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco (Gs. 58.819.455) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para adjudicación.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN PARA SECADORA DE PUZOLANA DEL CIP VILLETA", ID N° 395.757,** a la firma **COMET S.A.,** por el monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro millones cientos cincuenta mil (Gs. 54.150.000) puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC**, conforme al detalle expuesto en el Punto 5 del presente informe.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Alvaro Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	